

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.011.

Dalcahue, 30 de noviembre de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona

para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMIONETA.

MARCA:

TOYOTA HILUX BLANCA.

PATENTE:

GCPL - 18.

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE MESAS Y SILLAS POR ACTIVIDADES DE LA TELETÓN.

CONDUCTOR

: OLEGARIO BARRÍA Y OLEGARIO ERICES.

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

DÍA AUTORIZADO

: 01 Y 02 DE DICIEMBRE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días

y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

CLARA INES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

EGUNDO HIJERRA SERÓN CALDE COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia. - Oficina de Partes.
- Archivo.

JSHS/CIVG/mvpm.